Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N°07/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA PROYECTO CONACYT"
ID: 383.678

9 de setiembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0502/2020 del Decanato de la FPUNA, de fecha 30/07/2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abg. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez Ms. Alcides Torres G. Est. Elias Antonio Medina R.

Dra. Magna Monteiro

Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas:** se procedió al acto de apertura el día 03/08/2020 a las 09:30 h., con las ofertas presentadas por las empresas: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, CHARPENTIER S.RL., GT SCIENTIFIC S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., SUMI S.A., EXIMPAR S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., ACQUA CONSULT de Lourdes Cabral de Durelli, IRRIGATION GREEN S.R.L. y PARGOS TECH S.A.

1.1 Observación realizada en el acto de apertura:

italquimica: No presenta Declaracion Jurada de Bienes y rentas expedida por la contraloria conforme a la ley nro. 6355/2019

irrigation green SRL: Los constantes DNCP siguen estado exonen para documentos de cuz - DDJJ anual y cl 69 - DDJJ de menores

Aclaración: los documentos de carácter formal que fueron omitidos en cuanto a su presentación pueden ser subsanados en la etapa de evaluación mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación, a las firmas oferentes.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

EMPRESA	ITEMS OFERTADOS	MONTO OFERTADO	OBSERVACIONES
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	1-2	60.208.990	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1604550
CHARPENTIER S.R.L.	1-2	40.460.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1604611
GT SCIENTIFIC S.A.	1-2	52.194.600	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1604239
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1-2	17.600.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1604406
SUMI S.A.	1-2	31.808.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1604506
EXIMPAR S.R.L.	2	5.947.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1604610
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2	10.580.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1604633
ACQUA CONSULT de Lourdes Cabral de Durelli	2	5.700.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1604738
IRRIGATION GREEN S.R.L.	1-2	29.415.300	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1604766
PARGOS TECH S.A.	1-2	27.500.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: N° 1604676

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	*Formulario de Oferta (a)*		*Formulario de Garantía (b)*		*Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad*
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	**Lista de Precios**	**Porcentaje 3%**	**Plazo 120 días**	
1	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CHARPENTIER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple	No Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple
4	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	SUMI S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple (**)	Cumple	Cumple
6	EXIMPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	ACQUA CONSULT de Lourdes Cabral de Durelli	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (***)	Cumple
9	IRRIGATION GREEN S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	PARGOS TECH S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) La empresa GT SCIENTIFIC S.A, presenta la Planilla de precios (Lista de precios) con el monto total con discrepancia entre cifras (52.194.600) y palabras (cincuenta y dos millones ciento noventa y cuatro millones seiscientos), lo cual fue analizada bajo los parámetros establecidos en el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:...b) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la aceptación de la oferta.
Cabe mencionar que se observa que los precios ofertados no se encuentran dentro de los márgenes previstos en la Resolución DNCP 1890/2020, en su Art. 4, en donde el margen máximo es del 15% por encima del precio referencial.
Por lo expresado up supra se concluye que la oferta de la empresa GT SCIENTIFIC S.A no se ajusta sustancialmente a la Carta Invitación motivo por el cual queda descalificada.

(**) La empresa SUMI S.A. presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con una discrepancia entre el monto en cifras (Gs. 954.240) y en palabras (guaraníes novecientos cincuenta y cuatro mil) en donde prevalece lo escrito en letras,

no llegando así al monto de Garantía de 3% del valor total ofertado, la misma debe ajustarse al porcentaje solicitado "podrá estar extendida por más, pero nunca por menos", motivo por el cual queda descalificada.

(***) La empresa ACQUA CONSULT de Lourdes Cabral de Durelli presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sin fecha. Cabe mencionar que es fundamental la consignación de la fecha, teniendo en cuenta que a partir de la misma se contabiliza el periodo de vigencia de la misma (fecha de inicio y fin de vigencia), motivo por el cual es descalificada.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1890/2020 de la DNCP:** los precios son razonables y se encuentran dentro del rango establecido

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referente a: Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal, Experiencia, y otros documentos adicionales.

4.1.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Item	descripción del bien	Oferentes	Indicadores	Precio	Observaciones
1	Agitador Magnético	Eximpar S.R.L.	NO COTIZADO		
		Chaco Internacional S.A.	NO COTIZADO		
		Charpentier S.R.L.	CUMPLE	30.070.000	cumplen con las especificaciones indicadas en el pliego.
		Italquímica S.A.	NO CUMPLE	11.100.000	Se solicita incrementos de velocidades entre 5 y 20 RPM. La empresa oferta uno de 50 rpm
		Irrigation Green S.R.L.	CUMPLE	19.895.000	cumplen con las especificaciones indicadas en el pliego.
		GBO Medical	CUMPLE	54.369.320	cumplen con las especificaciones indicadas en el pliego.
		Pargos Tech S.A.	CUMPLE	21.800.000	cumplen con las especificaciones indicadas en el pliego.
2	Phmetro	Eximpar S.R.L.	CUMPLE	5.947.000	Todas la empresas oferentes cumplen con las especificaciones indicadas en el pliego.
		Chaco Internacional S.A.	CUMPLE	10.580.000	
		Charpentier S.R.L.	CUMPLE	10.390.000	
		Italquímica S.A.	CUMPLE	6.500.000	
		Irrigation Green S.R.L.	CUMPLE	9.520.300	
		GBO Medical	CUMPLE	5.839.670	
		Pargos Tech S.A.	CUMPLE	5.700.000	

Por este motivo, la oferta presentada para el ítem 1 de la empresa DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., se encuentra descalificada

4.2.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridas en la Carta de Invitación:

- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, a través de las NOTAS DUOC Nº 193/2020, N° 210/2020 y Nº 236/2020 :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PRESENTA / NO PRESENTA
Autorización de fabricante Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado.	PRESENTA (*)
¿Con relación al electrodo del pH: aclarar si el mismo es combinado o no, de acuerdo a las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2?	PRESENTA
Garantía de calidad e idoneidad	PRESENTA

(*) No presenta Autorización del fabricante debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, para el **ítem 1**.

- PARGOS TECH S.A., a través de las NOTAS DUOC Nº 192/2020 y N° 209/2020:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PRESENTA / NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA (*)
Patente comercial (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas, requerida en Anexo C. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en Anexo C.	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Autorización de fabricante Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado.	PRESENTA
Catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados	PRESENTA
Demostrar la experiencia en ***Provisión de equipos de laboratorio*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **40 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **años 2016 en adelante,** años.	PRESENTA
¿Con relación al electrodo del pH: aclarar si el mismo es combinado o no, de acuerdo a las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2?	PRESENTA

(*) El Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social no está vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

Por este motivo se procede a la descalificación de las ofertas presentadas.

- IRRIGATION GREEN S.R.L., a través de las NOTAS DUOC Nº 194/2020, N° 208/2020 y N° 217/2020:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PRESENTA / NO PRESENTA
Patente comercial (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas, requerida en Anexo C. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en Anexo C.	PRESENTA
Autorización de fabricante Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado.	PRESENTA
¿Con relación al electrodo del pH: aclarar si el mismo es combinado o no, de acuerdo a las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2?	PRESENTA

(*) No presenta documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.

Por tal motivo se ratifica que no se ha dado cumplimiento ya que no se adjunta lo requerido, motivo por el cual se procede a la descalificación de las ofertas presentadas

- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. a través de la NOTA DUOC Nº 196/2020:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PRESENTA / NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento tributario (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Patente comercial (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en Anexo C.	PRESENTA (*)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Demostrar la experiencia en ***Provisión de equipos de laboratorio*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **40 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **años 2016 en adelante,** años.	PRESENTA

(*) El Plan de Entrega no se encuentra acorde a la Adenda N° 2.

Por este motivo se procede a la descalificación de la oferta presentada.

- CHARPENTIER S.R.L.a través de las NOTAS DUOC Nº 197/2020 y Nº 235/2020 :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PRESENTA / NO PRESENTA
Patente comercial (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas, requerida en Anexo C. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en Anexo C.	PRESENTA
Autorización de fabricante Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado.	PRESENTA (*)
Demostrar la experiencia en ***Provisión de equipos de laboratorio*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **40 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **años 2016 en adelante,** años.	PRESENTA
Garantía de calidad e idoneidad	PRESENTA

(*) No presenta Autorización del fabricante debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, para el ítem 2.

- CHACO INTERNACIONAL S.A. a través de la NOTA DUOC Nº 198/2020:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PRESENTA / NO PRESENTA
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas, requerida en Anexo C. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en Anexo C.	PRESENTA (*)
Autorización de fabricante Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado.	PRESENTA (**)

(*) El Plan de Entrega no se encuentra acorde a la Adenda N° 2.
(**) No presenta Autorización del fabricante debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, para el **ítem 2.**

Por este motivo se procede a la descalificación de la oferta presentada.

- EXIMPAR S.R.L., a través de las NOTAS DUOC Nº 199/2020 y N° 2/2020:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PRESENTA / NO PRESENTA
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en Anexo C.	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)	PRESENTA
¿Con relación al electrodo del pH: aclarar si el mismo es combinado o no, de acuerdo a las especificaciones técnicas para el ítem 2?	PRESENTA

La empresa EXIMPAR S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

Se procede a estudiar las siguientes ofertas ordenadas por precios:

ITEM 1		ITEM 2	
CHARPENTIER S.R.L.	15.035.000 (Precio unitario)	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	5.839.670

4.3.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015:

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar que no se encuentren imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 los Oferentes: CHARPENTIER S.R.L. y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario a la Dirección de Gestión de Personas, con los datos de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: CHARPENTIER S.R.L. y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, en consecuencia, califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Experiencia

EXPERIENCIA	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
Provisión de equipos de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **40** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **años 2016 en adelante,** años.	CUMPLE	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD N° 07/2020 - "Adquisición de equipos de laboratorio para proyecto CONACyT" a:

ITEM	*EMPRESA*	*CANT.*	*MONTO ADJUDICADO Gs.*
1	CHARPENTIER S.R.L.	2	30.070.000
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	1	5.839.670
TOTAL ADJUDICADO Gs.			**35.909.670**

Abog.Joel A. Benítez S.
Asesor Jurídico

Ms. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Dra. Magna Monteiro
Responsable proyecto LABO16-12

Est. Elias Antonio Medina R
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	IRRIGATION GREEN S.R.L		CHARPENTIER S.R.L.		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I.Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación						
1. Formulario de Oferta *						
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*: Debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE		CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604611	CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604550
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A		CUMPLE		N/A	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 194/2020	CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 197/2020	CUMPLE	
Documentos legales *						
a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A		N/A			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A		N/A		CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604550
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		N/A		CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604550
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		N/A		CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604550
b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					N/A	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604766	CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604611	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604766	CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604611	N/A	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604766	CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604611	N/A	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604766	CUMPLE	Verificado en la Constancia SIPE N° 1604611	N/A	
c) Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	IRRIGATION GREEN S.R.L		CHARPENTIER S.R.L.		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A		N/A		N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A		N/A		N/A	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A		N/A		N/A	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A		N/A		N/A	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		N/A		N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A		N/A		N/A	
a.) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A		N/A		N/A	
b.) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A		N/A		N/A	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	N/A		N/A		N/A	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A		N/A		N/A	
II. Capacidad Financiera	N/A		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
CONSTRUYENDO EL FUTURO
1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	IRRIGATION GREEN S.R.L		CHARPENTIER S.R.L.		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
III. Experiencia Requerida						
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de equipos de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante, años.	CUMPLE		CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 197/2020	CUMPLE	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio						
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE		CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 197/2020	CUMPLE	
Copia de contratos, que avalen la experiencia requerida	CUMPLE		CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 197/2020	CUMPLE	
IV. Capacidad técnica	N/A		N/A		N/A	
V. Criterio de evaluación y calificacion de las muestras	N/A		N/A		N/A	
VI. Otros criterios que la convocante requiera	N/A		N/A		N/A	
VII. Criterio de desempate de ofertas	N/A		N/A		N/A	
VIII. Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos						
. Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE		CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 197/2020	CUMPLE	
. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	CUMPLE		CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 197/2020	CUMPLE	
Garantía de calidad e idoneidad	NO CUMPLE		CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 235/2020	CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 236/2020
IX. Otros documentos.						
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado.	NO CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 194/2020 y NOTA DUOC N° 217/2020	CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 197/2020	CUMPLE	Se solicitó en NOTA DUOC N° 193/2020
XI. Criterios de Evaluación						
a) Capacidad legal:						
. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
. Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	IRRIGATION GREEN S.R.L		CHARPENTIER S.R.L.		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
b) Análisis de precios ofertados	N/A		N/A		N/A	
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	N/A		N/A		N/A	
c) El margen de preferencia	N/A				N/A	
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento	N/A				N/A	
XII. FORMULARIOS						
FORMULARIO Nº 1						
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2						
Garantia de Anticipo	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 3						
Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 4						
Autorizacion del Fabricante	NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 5						
Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO